CONTRATO No. 0166-2025

Fecha de Elaboración del Informe: 22 de Septiembre de 2025

CONTRATANTE:	**Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA (Indicar dependencia)**
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SOPETRÁN.
NIT:	890.981.080-7
REPRESENTANTE LEGAL	Tatiana Alexandra Carballo Hoyos.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. 43.631.290.
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y ARTÍSTICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS TRADICIONALES FIESTAS DE LAS FRUTAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:	26 de Junio del 2025.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	26 de Junio del 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPESTAL - CDP	20250000359 del 05 de Junio de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP:	20250010551 del 19 de Junio de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$20.000.000 (Veinte Millones de Pesos)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	$20.000.000 (Veinte millones de pesos)
DURACIÓN INICIAL:	El contrato por celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de dos (2) meses a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II.

FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Agosto del 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Willington Gonzáles Gómez – Director Comercial y de Fomento.
RADICADO Y FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CI2025004815 del 24 de Junio del 2025.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y ARTÍSTICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS TRADICIONALES FIESTAS DE LAS FRUTAS.

Conmemorar las tradiciones culturales y costumbres del pueblo Sopetranero con la celebración de las tradicionales “Fiestas de las Frutas” 2025.

La celebración de las tradicionales Fiestas de las Frutas se llevó a cabo del 23 al 30 de Junio del 2025 en el municipio de Necoclí.

Algunas de las actividades que se realizaron.

En cumplimiento de las actividades programadas para el desarrollo de los proyectos, eventos recreacionales, artísticos y culturales en el marco de la celebración de las Fiestas de las Frutas en el municipio de Sopetrán – Antioquia, se presenta este informe que sistematiza las actividades ejecutadas, así como su impacto dentro del contexto comunitario y cultural local.

Las Fiestas de las Frutas, en su edición número 42, no solo representan un evento de tradición, sino una manifestación esencial del patrimonio cultural inmaterial del municipio. Se trata de una expresión identitaria que trasciende lo festivo para convertirse en un acto colectivo de memoria, arraigo y proyección social.

Esta festividad responde al compromiso de la administración municipal y del Instituto para el Desarrollo de Antioquia con la consolidación de una política pública de cultura viva, participativa y sostenible.

Partiendo de este punto, en una sociedad en transformación, la cultura se erige como un eje transversal del desarrollo humano, capaz de generar cohesión social, revitalizar el tejido comunitario y fortalecer el sentido de pertenencia. En este sentido, la inversión en cultura no es un gasto, sino una estrategia transformadora que permite potenciar las capacidades locales, dinamizar la economía y afianzar la identidad colectiva. Las fiestas

tradicionales, como la que aquí nos convocaron, son estrategias comunitarias de transmisión intergeneracional de saberes, prácticas y valores, y por tanto su fortalecimiento debe asumirse como una prioridad institucional.

La realización de esta versión de las Fiestas de las Frutas ha estado enfocada no solo en el entretenimiento, sino en la puesta en valor de las expresiones artísticas locales, el reconocimiento del legado agrícola y frutícola del territorio, y la inclusión activa de diversos sectores de la población, incluyendo niñez, juventudes, adultos mayores, mujeres, grupos étnicos y rurales. Todo ello mediante una programación plural que integra comparsas, conciertos, presentaciones folclóricas, reinado, eventos deportivos, muestras gastronómicas y ferias artesanales entre otras acciones, configurando así un espacio integrador que refleja la diversidad y riqueza del municipio.

Además, estas fiestas se constituyen como una plataforma estratégica para la promoción turística del municipio, enmarcada en los principios del turismo sostenible, cultural y de bienestar que proyectan a Sopetrán como un destino atractivo tanto para visitantes como para inversionistas. La visibilización de las tradiciones se convierte, por tanto, en un motor de desarrollo económico, social y simbólico.

Este informe no solo recoge evidencias del cumplimiento técnico de la actividad, sino que da cuenta de un ejercicio de gestión cultural que se alinea con una visión de municipio que reconoce su historia, valora su presente y construye un futuro donde la cultura, el arte y la tradición ocupan un lugar central en el desarrollo local. Celebrar las Fiestas de las Frutas es conservar nuestras raíces, pero también es sembrar nuevas formas de habitar el territorio desde la creatividad, la participación y el reconocimiento de la diversidad que nos define como Sopetraneros.

Apoyar eltalento local no es un gesto simbólico: es una decisión estratégica para fortalecer la identidad cultural, abrir oportunidades a nuestros jóvenes y consolidara Sopetrán como semillero artístico del Occidente antioqueño. Con “Sopetrán Tiene Talento” otorgamos un escenario de proyecciónde l municipio,visibilizando procesos formativos que hoy existen en barrios, instituciones y academias, pero que necesitan vitrina, reconocimiento y continuidad. Al celebrar sutalento, elevamos su autoestima, promovemos liderazgo juvenil y creamosreferentespositivos para la niñez. Este festival,además, integra otras expresiones danza,folclor, teatro y composición que enriquecen el intercambio cultural y conectan aniños, jóvenes yadultos mayores alrededor del arte como lenguaje común.
Para que nuestros artistas se sientan “grandes artistas” y el público viva una experiencia de calidad es indispensable garantizar condiciones técnicasprofesionales, seguras y dignas:

•Camerinos dignos y señalizados

Aseguran confort, privacidad y preparación vocal/corporal; permiten cronogramas de cambio de vestuario y entrada a escena sin contratiempos; protegen la integridad de

menores y mujeres artistas; facilitan el trabajo de maquillaje, utilería y dirección de escena.

•Tarima certificada

Estructura con cálculo de carga y antideslizante para evitar accidentes; altura y dimensiones adecuadas para bandas y ensambles; accesos laterales y rampa para inclusión; delimita áreas técnicas (backline) y optimiza el flujo de montaje.

•Iluminación(luces frontales, contraluces y efectos)

Aporta visibilidad, atmósfera y narrativa; realza vestuario y escenografía; mejora la captura audiovisual; reduce sombras duras en cantantes; programación por escenas permite transiciones fluidas entre actos.



ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON


Vive


IDEA




26/06/2025 6:34:49 p.m.
Sopetrán
Antioquia
Colombia

Actividades que fueron financiadas con el aporte del IDEA:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN	APORTE IDEA	APORTE ENTIDAD
Gran Encuentro de Grupos de Danza	Costos logísticos: Pago de tarima, sonido, luces, personal operativo, Reconocimientos en acrílico	$ 10.000.000	$ 12.000.000
Festiva Gastronómico y del Emprendimiento:	Costos logísticos: Pago de tarima, sonido, luces, personal operativo, Presentación.	$ 10.000.000	$ 15.000.000
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 20.000.000**	**$ 27.000.000**

Revisada la matriz de riesgos se evidencia que no se materializó ninguno de los riesgos que se identificaron.

Por lo anterior, se puede certificar que el Municipio de Sopetrán - Antioquia, cumplió con el objeto contractual, así como con las obligaciones y actividades pactadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista cumplió con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 en lo referente a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social. Para ello envió certificado de pago de aportes parafiscales suscrito por el representante legal y contador.

El contrato se ejecutó como ordenador del gasto a cargo del Gerente Comercial Maria Teresa Cardona Ruiz y se continúa el proceso de trámite de pago y liquidación.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Dependencia	CDP	Registro Presupuestal	Valor
Dirección Comercial	20250000359 del 05/06/2025.	20250010551 del 19/06/2025	$20.000.000

No. Factura	Valor Facturado	Registro Presupuestal	Porcentaje de Ejecución Financiera	Ejecución Presupuestal	Valor con la presente factura	Saldo Pendiente
338	$20.000.000	20250010551 del 19 de Junio de 2025	100%	$20.000.000	$20.000.000	$ 0

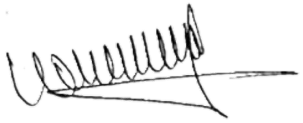
- Informe final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato/Convenio	$20.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato/convenio más adiciones	$20.000.000
Pagos para realizar (Acumulado)	$20.000.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Total, De recursos reintegrados (si aplica)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Debido a la naturaleza del contrato y a la forma de pago, no se contemplan pólizas o seguros.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del presente contrato da concepto favorable de la ejecución física, financiera, administrativa y jurídica del cumplimiento del objeto contractual y puede procederse con la liquidación del contrato.



WILLINGTON GONZÁLEZ GÓMEZ.
Supervisor.

Nota**: Este informe está asociado al Expediente Electrónico** E202500001282 **creado en el Módulo del Sistema de Gestión Documental G+.**